

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

4574 *INVERSIONES EL MOJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, según el acuerdo de ampliación de la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 3 de agosto de 2020, se hace constar el derecho de todos los socios de asumir una nueva participación social por cada 2,049 participaciones que ostente cada socio, de 1 euro de valor nominal, de la que sean titulares en la actualidad.

Las participaciones sociales se emiten a la par con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

El desembolso habrá de realizarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso en efectivo en la cuenta que la entidad mantiene abierta en la entidad bancaria Bankinter, número ES70 0128 0820 54 0100044001.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Lorenzo Lleó Kuhnel.

ID: A200035136-1